



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

**“CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA.”**

**CUANTIA: USD \$4.600,00**

**Di 3ª. Copia-J.C.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cinco de julio del dos mil siete, (25 de julio del 2007), ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Francisco Xavier Araujo Serrano, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., según consta nombramiento que se acompaña, a quien de conocerle doy



fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Francisco Xavier Araujo Serrano, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., según consta nombramiento que se acompaña. El compareciente además está plenamente autorizado por los socios de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., para suscribir la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social conforme consta del acta de Junta General que se acompaña como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en diciembre catorce del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día treinta de diciembre del dos mil cinco. DOS.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., celebrada con el carácter de Universal el día veinte de julio del dos mil siete, propuso el aumento del capital social de la compañía en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS

0000002

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44432443

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: FRANCISCO HERNAN ARAUJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CARMEN DOLores SERRANO

QUITO 26/05/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 20/05/2000

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 8591011

IMP DACT

PROF. OCUP

CIEN



PRIMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170731982-6

ARAUJO SERRANO FRANCISCO XAVIER

04 JULIO 1968

PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

013- 0306 10132

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

FIGMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

170731982 6 0002-169 2081471

ARAUJO SERRANO FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000095 12/06/2007 09:22:43



0000

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA SESION DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de julio del 2007, se reúnen los socios de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

**1.- DENOMINACION:** CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Cordero. La junta se celebra en fecha julio 20 del 2007 desde las quince horas.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la reunión el señor Pablo Rivadeneira y actúa como secretario Ad- Hoc el Doctor Juan Fernando Almeida, invitado a esta reunión.

**4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTI.	CAPITAL TOTAL
Francisco Araujo	\$200	\$200	200	\$200
Pablo Rivadeneira	\$200	\$200	200	\$200
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	\$ 400

**5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- Aumento del Capital Social de la compañía y Reformas al Estatuto Social de la Compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

## 6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

### 6.1.- Aumento del Capital Social de la Compañía y Reformas al Estatuto Social de la Compañía. -

**A ) Aumento del Capital Social de la Compañía.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien manifiesta que, por las actividades que realiza la compañía, considera necesario incrementar el monto del capital social de la misma. Por lo tanto propone a la Junta la aprobación del aumento de capital en la suma de cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$USD 4.600,00), aumento que se lo realiza mediante compensación de créditos en la cuenta aporte futuras capitalizaciones en la suma de cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$USD 4.600,00) en forma proporcional por cada uno de los socios. El nuevo capital social de la compañía por tanto, sería la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.000,00).

Dicha propuesta se pone a consideración y aprobación de los presentes, quienes luego de una pequeña deliberación, deciden por **unanimidad** el aprobar la propuesta del Gerente General y en tal virtud aprobar el aumento de capital propuesto para la compañía. Se deja expresa constancia de que los socios aprueban por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado por el Gerente General y además declaran por unanimidad que renuncian a su derecho preferente a suscribir participaciones en caso de existir fracciones en el aumento de capital (de ser el caso), quedando el nuevo capital social integrado de la siguiente manera:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS CUENTA APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL AUMENTO	CAPITAL SOCIAL	# PARTI.
Francisco Araujo	\$200	\$2.300	\$2.300	\$2.500	2.500
Pablo Rivadeneira	\$200	\$2.300	\$2.300	\$2.500	2.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$400</b>	<b>\$4.600</b>	<b>\$4.600</b>	<b>\$5.000</b>	<b>5.000</b>

**B) Reformas al Estatuto Social de la Compañía.-** En virtud del aumento de capital aprobado, se debe reformar el artículo séptimo del Estatuto Social de la Compañía. El Gerente General de la Compañía propone la siguiente reforma:

**ARTICULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCO MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.



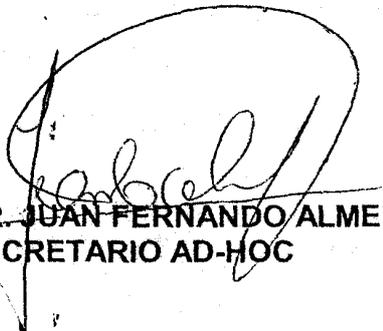
La Junta luego de una pequeña deliberación aprueba por unanimidad el texto propuesto por el Gerente General de la Compañía y aprueba la reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Por otro lado, autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación e inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos aprobado, facultándolo incluso para suscribir la escritura pública correspondiente, para lo cual la presente acta será documento habilitante suficiente.

**7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:**

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00. Para constancia firman los señores socios, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica. f.) Pablo Rivadeneira, f) Francisco Araujo, f) Pablo Rivadeneira, PRESIDENTE; f) Juan Almeida, SECRETARIO AD-HOC-----  
**CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.**

Quito, 20 de julio del 2.007



**DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA R.  
SECRETARIO AD-HOC**

0000004

21511

# CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.

Quito, 30 de diciembre del 2005

Señor  
Francisco Xavier Araujo Serrano  
Presente.-

De mi consideración:

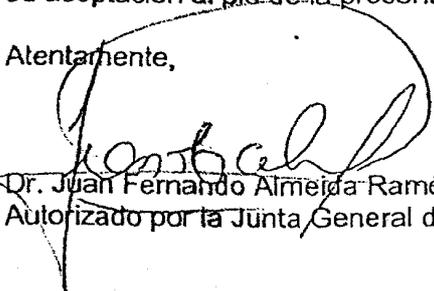
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., celebrada el día 30 de diciembre del 2005, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 7. **Denominación de la Compañía:** CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
- 8. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en diciembre 14 del 2005, ante la Notaria Vigésima Cuarta de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito en diciembre 30 del 2005.
- 9. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en Diciembre 30 del 2005.
- 10. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL
- 11. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los Estatutos Sociales incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 12. **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

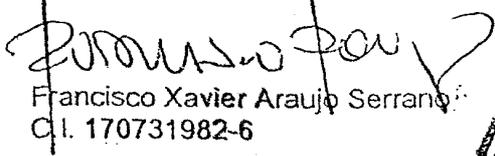
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
Dr. Juan Fernando Almeida Ramón  
Autorizado por la Junta General de Socios

**RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN:** Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 30 de diciembre del 2005

  
Francisco Xavier Araujo Serrano  
C.I. 170731982-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 264 del Registro e Nombramientos Tomados el día 30 de Diciembre del 2005. Quito, a 30 de Diciembre del 2005.





**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4.600), mediante la compensación de créditos en la cuenta aporte futuras capitalizaciones en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$4.600) en forma proporcional por cada uno de los socios; por lo que el capital social de la compañía ascendería a la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.000). De igual manera se propuso la reforma del artículo séptimo de los estatutos sociales de la Compañía referente al capital social de la compañía. Dichas propuestas fueron aceptadas por los señores socios de la compañía quienes también aprobaron el cuadro de integración de capital presentada en la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía celebrada el veinte de julio del dos mil siete así como renunciaron a su derecho preferente a suscribir participaciones en casos de existir fracciones en el aumento de capital (de ser el caso) quedando el nuevo capital social integrado conforme el cuadro de integración presentado a los señores socios y aprobado por ellos. En tal virtud, se resolvió por unanimidad el aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que el capital social de la compañía ascendió a la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 5.000) y por consiguiente se acordó reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales de la Compañía.

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente bajo juramento declara que: UNO. El compareciente, esto es el Gerente General de la compañía,

000005

de conformidad con el Artículo Ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, declara bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado y de ninguna de sus Instituciones. DOS.-

Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS de AMERICA y que dicho aumento ha sido suscrito y pagado en la forma establecida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en julio veinte del dos mil siete.

TRES.- Que se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO

SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCO MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. \*Usted señor Notario, se servirá

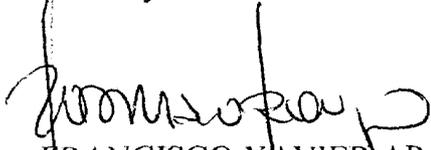
agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos. (firmado) Doctor Juan Fernando Almeida,

matrícula número cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA

MINUTA QUE el OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL) Leída esta

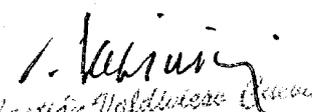
escritura al compareciente por mi el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo

qual doy fe.-



FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO

cc. 1707319826

  
Dr. Sebastián Valdovinos  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

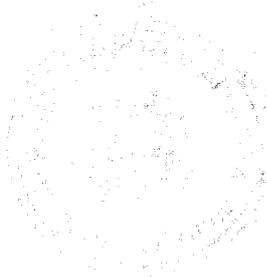
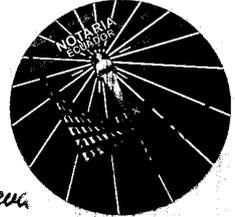


2000

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



*Sebastián Valdovinoso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



000006

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.003784, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía CORPORACIÓN ADBRAND CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el catorce de diciembre del dos mil cinco; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de julio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba esta última escritura.-  
Quito, veinte y uno de septiembre del dos mil siete.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Sr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





0000007

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.II. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 18 de septiembre del 2.007, bajo el número 2803 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3391 del Registro Mercantil de treinta de diciembre del año dos mil cinco, a fs 2948 vta., Tomo 136.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía "CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA", otorgada el 25 de julio del 2.007, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número 1674.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 88245.- Quito, a veinte y uno de septiembre del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SEGARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-